

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS—35.	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas
		Por semestre. 2 1/2 »
		Por un año. 5 »

## REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—  
D. Damian Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan  
Benejam.—D. José M.<sup>a</sup> Balaguer y D. Matias Bosch.

## IMPORTANCIA

DE LA EDUCACION FISICA EN LAS NIÑAS.

(Continuacion.)

### II.

Llegamos al punto de educacion fisica más importante para nosotros, porque es el que corresponde directamente á la profesora. Es muy cierto que el desenvolvimiento físico se cumple en su mayor parte en una época en que la criatura no asiste aun á la escuela; pero como el cuerpo continúa creciendo y robusteciéndose por mucho tiempo, no solo no debemos estorbar la marcha de la naturaleza, sino que tambien es preciso ayudarla en cuanto sea posible. Además, una gran parte de la educacion fisica consiste en las precauciones higiénicas encaminadas á conservar la salud, y claro es que la profesora tiene el sagrado deber de velar por la de sus educandas.

Ahora bien, el desarrollo natural de los órganos del cuerpo se verifica por medio del ejercicio: por lo tanto, este debe ser regular y ordenado de manera que sin impedir el estudio ni la enseñanza, conserve en todo su vigor la vida de los órganos, pues no seria justo que por atender á una cosa descuidáramos la otra, máxime cuando ambas pueden conciliarse con un poco de cálculo.

Es indudable que la niña lo mismo que el niño necesita movimiento para desarrollarse: instintivamente cede ella á la imperiosa necesidad que la naturaleza la ha impuesto, y sin qua nadie la incite corre, salta, grita y hace mil graciosas travesuras que suelen incomodar seriamente á las personas adultas, sin duda porque encontrándose muy distantes de la infancia, ya no recuerdan las diabluras que ellas

mismas hicieron. Obligar á una niña á permanecer en completa inmovilidad y á guardar un silencio absoluto, sería condenarla á un suplicio atroz, del cual es muy posible que no escapara con vida; mas suponiendo que no sucumbiera, su organismo quedaria resentido y quebrantada para siempre su salud. ¿Y quién nos asegura que el mal no pasaria adelante, dado caso que la niña pudiera convertirse en mujer y llegara á ser madre? De una mujer débil y enfermiza solo puede esperarse un engendro raquítico, aun más endeble que la madre; esperar otra cosa sería desconocer las leyes de la naturaleza. Importa, pues, aunque no sea mas que por un sentimiento de humanidad, facilitar los medios para que la niña llegue á su completo desarrollo. Tengamos presente que es una tierna planta destinada á producir hermosas y fragantes flores; y no la privemos de su sávia bienhechora. ¿Qué sucedería si encerráramos una planta cualquiera en un lugar mefítico, donde no penetrara jamás un rayo de luz ni un poco de aire? Naturalmente empezaria á languidecer y moriria muy pronto. Dad por el contrario á esa misma planta sus tres elementos de vida, esto es, sol, aire y riego, apartad de su lado toda influencia nociva, y pronto admirareis su frescura y lozanía; la vereis elevar su tallo y aumentar sus hojas teñidas en un hermoso color; no tardará en aparecer la flor que al abrir su cáliz extenderá en torno vuestro su delicado perfume, recompensando con su belleza el cuidado que os hayais tomado al cultivarla.

Lo que decimos de la planta vegetal podemos aplicarlo á la planta humana: esta, á semejanza de la otra, tambien necesita un cultivo esmerado. Veamos la manera de proporcionarlo empezando por los cuidados higiénicos.

### III.

El aire, la luz y el calórico son los flúidos que nos rodean. El primero forma la atmósfera y es un elemento de vida tan necesario, que si nos faltara moriríamos instantáneamente; pero no solo es indispensable este flúido, sino que siendo un compuesto de distintos gases, tambien es preciso que reuna condiciones especiales para la respiracion. El aire atmosférico se compone de ázoe ó nitrógeno, oxígeno y una pequeña parte de ácido carbónico. El ázoe sirve para moderar la accion del oxígeno, que es el que sostiene la vida; el ácido carbónico la destruye: respirando este gas en mayor cantidad de la que entra en la composicion del aire seria mortífero. El aire puro es muy saludable; hace buena la sangre, prepara y ayuda la digestion y fortalece los órganos corporales; por el contrario, si está viciado obra como un veneno más ó menos activo. Las causas que con frecuencia vician el aire, son la respiracion de muchas personas reunidas en un mismo aposento; las emanaciones de las plantas y flores encerradas durante la noche; las del agua encharcada y corrompida y los gases desprendidos de la combus-

tion ó procedentes de las sustancias en putrefaccion; por consiguiente, la basura y cuanto pueda corromper el aire debe alejarse de las habitaciones á fin de no atentar la pureza del ambiente.

La insalubridad de la mayor parte de las escuelas procede en cierto modo de las malas condiciones del local destinado á dicho objeto. Desgraciadamente poco ó nada puede hacer la profesora en esta parte; pero ya que no es posible destruir la causa principal, búsquese el medio de atenuar sus efectos renovando el aire con frecuencia. Durante el invierno se renueva el aire con gran facilidad, pero hay que tomar algunas precauciones para que sus corrientes no perjudiquen á las niñas. Cuando el aire se vicia por falta de ventilacion se recurrirá para verificarlo á un medio muy sencillo, el cual consiste en dejar evaporar un poco de ácido nítrico, ó bien se quemará un paco de azufre, ambos preferibles al cloruro de cal por ser irritantes los efectos de este.

Debe procurar la profesora que tanto en la sala de clase como en los demas departamentos, especialmente en el lugar comun, reine el aseo más escrupuloso; tambien cuidará que las niñas se presenten siempre limpias y no consentirá que arrojen sustancias que ensucien ó causen mal olor, evitando de este modo los perniciosos efectos del aire viciado ó corrompido.

Digamos algunas palabras acerca de la luz y del calórico, aunque sus efectos son bien conocidos.

La luz del sol es la única que ejerce gran influencia en la economía animal y tiene la propiedad de vivificarlo todo: obra como estimulante, da tono y color á la piel y preserva de algunas enfermedades. El exceso ó la escasez de luz, ya sea natural ó artificial, así como el cambio brusco de la oscuridad á la luz, perjudica en gran manera el órgano de la vista.

El calor puede considerarse como una propiedad del aire, y es esencial á todas las funciones del cuerpo; no obstante, cuando es excesivo le enerva é irrita el estómago. El frio demasiado intenso disminuye la actividad y hasta puede ocasionar la muerte. Para evitar los efectos del calor se promoverá la traspiracion y para los del frio se recurrirá á los abrigos y se templarán las habitaciones. La temperatura de la escuela se procurará que sea siempre igual: la de 15 á 17 centígrados es la más conveniente para la comodidad de las niñas. Finalmente, el aire y el sol de la mañana son para el sistema nervioso un bálsamo de vida, por consiguiente, se aconsejará á las niñas que madruguen y reciban su benéfico influjo. Tambien se debe acostumbrar á las niñas á los cambios atmosféricos, guardando desde luego las debidas precauciones.

JOSEFA OLMO GUERRERO.

*(Continuará.)*

---

Hemos recibido el segundo de los grandes cuadros de Análisis lógico y gramatical que ha publicado recientemente con tanto esmero como corrección y limpieza el acreditado profesor barcelonés D. Joaquín Montoy. Ya, cuando nos ocupamos del primero, hicimos resaltar las cualidades que á nuestro juicio hacían recomendable el minucioso é impropio trabajo del Sr. Montoy; y ahora que hemos visto el segundo no podemos ménos de ratificar nuestra opinión, no dudando en afirmar que estos cuadros son una obra completa de análisis, que estudiada podría rectificar muchos errores que se cometen en el importantísimo estudio gramatical. Felicitamos al autor y agradecemos cual se merece la fina atención que ha tenido para con la prensa del ramo.

---

También hemos recibido un ejemplar de un librito titulado *Museo de Historia Natural* y uno de los cuadros en cromolitografía que lo acompañan y que editan los Sres. Hernando y Bastinos, y destinados á la propagación entre la juventud escolar de los estudios de Historia Natural intuitiva que hasta hace poco tan olvidada se hallaba entre los estudios de la infancia. Esta, pues deberá á los espresados editores un medio de hacerse, sin grandes trabajos, con variados conocimientos de asignaturas que más adelante deberán tal vez estudiar con toda formalidad. Agradecemos el obsequio.

---

Dice *La Escuela*, y con sobrada razón, que es extraño no se haga la más leve mención de los regentes de las Escuelas prácticas en la Real orden de 8 de Mayo, entre los cuales hay muchos que nada perciben por el servicio que prestan en las Normales, mientras algunos reciben 500 pesetas con que sus respectivas Diputaciones han creído remunerarles el trabajo extraordinario que prestan á la provincia, los que solo cobran de los Municipios como Maestro de Escuela pública.

---

La Dirección general de Instrucción pública, ha ordenado á la Diputación de Albacete aumente el sueldo al Maestro de la Casa de Misericordia de dicha capital, al igual del que disfrutaban los de las Escuelas públicas de la misma.

¿Y la de nuestra provincia cuando ha de ponerse en las condiciones que marca la ley?

---

De *El Magisterio Aragonés*:

«Continuamente vemos en los paseos públicos que los niños se dedican á uno de los juegos más perniciosos, titulado el paso, que consiste en saltar por encima de uno todos los que juegan, cargando todo el peso de su cuerpo en la espalda del que le toca servir de paso. Pues

bien, uno de los médicos más afamados acaba de demostrar que el 50 por 100 de los jóvenes que se dedican á este juego enferman del pecho. Sirva tambien de aviso á los padres y encargados.»

---

Dice *El Magisterio Español*:

«Insiste un periódico en recordar que se ha presentado al Congreso un proyecto de ley de instruccion pública. No fué un proyecto, sino unas bases para redactarlo las que presentó el señor conde de Toreno; pero en la próxima legislatura serán diversos los proyectos sobre enseñanza que presentará á la deliberacion de las Cámaras, el uno relativo á la educacion primaria, el otro á la secundaria, y el tercero á la superior y profesional.»

---

Ha sido nombrado director de la Escuela Normal de la provincia de Lérida D. Matías Salleras, que desempeñaba igual cargo en Segovia.

---

Tomamos de un colega:

«En Marsella se han hecho los primeros ensayos para destruir la filoxera por medio del sulfuro de carbono. Han dado tan buenos resultados que el Estado ha adoptado el sulfuro de carbono para los ensayos oficiales, los cuales han tenido un éxito tan satisfactorio y concluyente que se ha dictado una ley en que se hace extensivo ese procedimiento á todos los viñedos enfermos de Francia.»

---

El telégrafo anunció que los Obispos belgas se habian reunido en Malinas y adoptado gravísimos acuerdos con motivo de la ley de instruccion primaria que comienza á plantearse. Los periódicos belgas recibidos hoy confirman estas noticias y publican el texto de dichas resoluciones, que son las siguientes:

1.<sup>a</sup> En lo que concierne á las Escuelas Normales que se niegue la absolucion á todos los Maestros y á todos los alumnos que concurren á ellas.

2.<sup>a</sup> La enseñanza religiosa dada en las Escuelas láicas se considera como cismática.

3.<sup>a</sup> Que se niegue la absolucion á todos los Maestros láicos, indistintamente, aun á aquellos que se abstengan de dar la enseñanza religiosa en sus Escuelas.

4.<sup>a</sup> En cuanto á los niños que asistan á las Escuelas láicas, se les considera como obrando sin discernimiento, y serán admitidos provisionalmente á hacer su primera comunión.

Estas resoluciones han sido comunicadas á los deanes y curas, con

la orden de comunirlas á los fieles en la plática de la misa mayor en el plazo más breve posible.

«Las consecuencias de esta actitud violenta, dice el *Journal de Bruselas*, no hay para qué indicirlas, saltan á la vista. El Gobierno conoce sus deberes, y abrigamos la confianza de que sabrá cumplirlos.»

Por ese camino ya se ve á las claras hacia donde se camina, y con tal conducta por parte de los Obispos belgas el Gobierno de aquel país se verá obligado á tomar medidas extremas que en nada habrán de favorecer los sentimientos católicos. En España se ha hecho y se hace guerra durísima á las Escuelas Normales, pero aun no hemos llegado á lo que actualmente sucede en Bélgica, ni quiera Dios que tal suceda.

Acabamos de recibir el último número de *La Bordadora*, en cuya revista que ve la luz pública en Barcelona, se han introducido notabilísimas mejoras, entre ellas la insercion de magníficos figurines de modas adquiridas del extranjero, cambio de viñeta, que es de verdadero gusto artístico, una pieza de música, inédita, con cada cuaderno, papel superior, dos grandes pliego de dibujos para bordados y ocho páginas de texto. Felicitamos a la Redaccion de *La Bordadora*, por sus desvelos en beneficio del sexo bello.

Se suscribe en Barcelona, calle Aray, 3, y en las principales librerías.

*La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* acaba de publicar el tomo 17 de la coleccion, constituido por el *Manual de Cultivos Agrícolas*, por D. Eugenio Plá y Rave, Ingeniero de montes.

Es indudable que este *Manual*, eminentemente práctico y de un método y claridad extraordinaria, está llamado á alcanzar gran fortuna entre nuestros labradores, y para que pueda juzgarse de lo útil é interesante, que es, ponemos á continuacion el índice extractado de las materias que contiene.

*Meteorología*.—Atmósfera, luz, calor, meteoros acuosos, pronósticos vulgares del tiempo.

*Climatología*.—Zonas climatológicas, region de las aurantiáceas, del olivo, de la vid y de las coníferas.

*Agrología*.—Terreno general, arcilloso, silíceo y calizo; humus ó mantillo.

*Mejoras*.—Arena, arcilla, cal, yeso, saneamientos y riegos, etc.

*Abonos minerales*, vegetales, animales y mixtos ó estiércoles.

Material agrícola labores, siembras y plantaciones, recoleccion y conservacion, barbechos y alternativa de cosechas.

*Plantas alimenticias*.—Trigo, centeno, cebada, avena, etc.

*Legumbres*.—Judías, habas, garbanzos, guisantes, lentejas, etc.

*Raices, tubérculos y bulbos.*—Patata, zanahoria, nabos y cebollas, etc.

*Hortalizas.*—Col, lechuga, escarola, apio, cardo, alcachofas, espárragos, pimientos, tomates y melon.

*Plantas forrajeras.*—Prados naturales, mixtos y artificiales, etc.

*Plantas industriales.*—Lino, cáñamo, esparto, rubia, azafran, añil, alazor, etc.

El nombre del autor de la obra, que como hemos dicho, es el ilustrado Ingeniero de Montes Sr. Plá y Rave, tan ventajosamente conocido, son la mejor garantía de la bondad del libro.

Consta el volúmen de 256 páginas en 8.º, en igual papel y forma que los publicados anteriormente, contribuyendo todo á justificar la buena acogida que el público dispensa á la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, la cual, por suscripción, cuesta *cuatro reales* el tomo, y los tomos sueltos *seis reales*, vendiéndose en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

## Disposiciones oficiales.

### ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

DE LAS BALEARES.

El día 16 de Setembre próximo se abrirá en la Secretaría de esta Escuela la matrícula del curso académico de 1879-80, y se cerrará el 30 del mismo mes.

Las aspirantes á Maestras que no hayan cursado en esta Escuela, deberán presentar los documentos siguientes:

1.º Solicitud á la Directora, extendida en papel del sello 11.º y acompañada de la cédula personal de la interesada.

2.º Certificación de un facultativo acreditando que la aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

3.º Autorización escrita para seguir la carrera, concedida á la interesada por su padre, tutor ó encargado. Cuando éstos no residan en Palma, deberá abonar á aquella un vecino con casa abierta en esta ciudad.

Las aspirantes, una vez aprobadas en el exámen de primera enseñanza elemental, á que tienen que someterse, podrán formalizar la matrícula, llenando al efecto la papeleta que se les facilitará por Secretaría y abonando diez pesetas por derechos del primer plazo.

Las alumnas de años anteriores basta que llenen la papeleta y satisfagan los derechos mencionados.

Las que solo quieran instruirse en esta Escuela, sin que sus estudios produzcan efectos académicos, presentarán su instancia y abonarán

de una vez cinco pesetas por cada una de las asignaturas que quieran cursar.

Las Maestras alumnas están dispensadas del pago del segundo plazo; y si acreditan tener escuela abierta en la provincia, son admitidas gratuitamente.

Palma 16 Agosto de 1879.—La Directora, Cayetana Alberta Gimenez.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

---

Debiendo inaugurarse el día 1.º de Octubre próximo el año académico de 1879 á 1880, la matrícula para los aspirantes á la carrera del Magisterio de primera enseñanza, estará abierta en la Secretaria de esta Escuela durante la segunda quincena del inmediato mes de Setiembre.

Para ingresar en la Escuela los aspirantes deberán:

1.º Presentar solicitud al Director del establecimiento, acompañando la cédula personal; certificado de un facultativo, que acredite que el aspirante no padece enfermedad contagiosa, y autorización por escrito de su padre ó guardador.

2.º Someterse á un exámen de las materias de primera enseñanza elemental, en el cual deben probar suficiente aptitud para recibir con fruto las lecciones de esta Escuela.

Los que hayan obtenido aprobacion en este exámen, y los que hayan de continuar su carrera, solicitarán la inscripcion en la matrícula de las asignaturas que deseen cursar, mediante una papeleta, que se facilitará en la Secretaria del establecimiento, en el cual hará constar su nombre, edad, punto de su nacimiento y domicilio propio, y del fiador, en su caso, firmando ambos este documento.

Los derechos de matrícula—cuyo importe es de veinte pesetas, sea cual fuere el número de asignaturas en que el aspirante solicite inscribirse, deberán satisfacerse por mitades: una al tiempo de hacerse la inscripcion, y la otra ántes de los exámenes de fin de curso.

Los alumnos que deseen estudiar asignaturas sueltas, no estarán sujetos á más requisitos que á la presentacion por su padre, guardador ó persona que los abone. Llenarán la papeleta de que se ha hecho mencion, y pagarán al acto de matricularse cinco pesetas, como único derecho, por cada asignatura en que se inscriba.

Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia: los no establecidos pagarán sólo el primer plazo de la matrícula.

Palma 16 de Agosto de 1879.—El Director, Sebastian Font y Martorell.